NOTA DUOC N° 124/2022

Asunción, 17 de agosto de 2022

Ref.: ID. 416.860 – Locación de inmueble Determinado para local del Centro de Atención del Programa Abrazo del MINNA en la ciudad de Caacupé. Plurianual 2022-2024.

Señor
ABG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en atención a la **NOTA DNC Nº 8146/2022**, con el fin de dar respuestas a las observaciones indicadas en la misma, en los siguientes términos:

Con relación al **Punto 1.** Se procedió a modificar el Anexo Formulario de Análisis de Costo-Beneficios – DATOS DEL LOCADOR – INCISO B) del ARTÍCULO 4°- RES. DNCP N° 4441/2021.

Con relación al **Punto 2.** Se remite **Dictamen DUOC N° 32/2022**, de precios referenciales y la inclusión del Art. 4, dando cumplimiento a la Resolución DNCP 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

Por tanto, se solicita respetuosamente su colaboración, para la emisión del Código de Contratación correspondiente, bajo las observaciones o nota de responsabilidad que corresponda, de manera a proseguir con los trámites administrativos de rigor, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente y corresponde al Centro de Atención del Programa Abrazo, imprescindible para la continuidad de las funciones y fines de la institución.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Abg. Hugo Larrosa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones